

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014

Por cuanto he sido designado como Comisario de la Compañía Lectumas C.A., y en vista de que en la actualidad debe presentarse el respectivo informe económico correspondiente al año dos mil catorce, me veo en la obligación de solicitar toda la documentación respecto a la parte financiera y más documentos que me permitirán realizar las labores encomendadas de Comisario, con la que podré establecer si ha existido o no novedades en dicho año, a más de ello debo manifestar que agradezco la designación, por lo que he procedido a revisar toda la documentación puesta en mi conocimiento a fin de dar cumplimiento con mi función y siendo mi obligación, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe anual mismo que se encuentra enmarcado dentro de los presupuestos y requisitos que la Ley de Compañías exige, siendo el siguiente:

Una vez revisados los libros, correspondientes las actas de asamblea signada con el N. 26 de fecha 13 de agosto del 2014; y, el acta N. 27 de fecha 15 de agosto del 2014, informe puesto en conocimiento por parte del señor Marco Sinche, Gerente General de la Compañía; y, balances, se puede colegir que durante el período de actividades económicas y laborales de la Compañía Lectumas C.A., respecto al año dos mil catorce, no se reporta novedades que afectan los intereses de la compañía más no se altera su estabilidad, es así que, los balances contables, realizados al 1 de enero del dos mil catorce, en el balance general tanto los activos, pasivos y patrimonio, se encuentran legalmente justificados con toda la documentación; el balance de pérdidas y ganancias, en los que constan los ingresos como los egresos, se encuentra totalmente encuadrados con la realidad de la documentación de ingresos como de gastos realizados en la actividad comercial correspondiente al año dos mil catorce, finalmente el balance general de la empresa, arroja utilidad de quince mil ochocientos treinta y tres dólares americanos con veinte y cuatro centavos de dólar, con lo que se demuestra que el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil catorce, se ha venido desarrollando en forma normal por lo que no existe novedades en las declaraciones realizadas en el Servicio de Rentas Internas en el año dos mil catorce. Respecto a las actas de Asamblea General, se han realizado una sesión ordinaria el 15 de agosto del 2014, en el cual se da a conocer lo sucedido en el año dos mil catorce, y una junta extraordinaria con fecha 5 de junio del 2015, en la que se hace conocer a la Asamblea, que no se puede seguir contando con la Ab. Laura Mejía Echeverría, por lo que es necesario y de manera urgente se requiere nombrar un nuevo comisario, por lo que se designa al Ab. Flavio Solís Cando Villafuerte, para que ejerza estas funciones. Sugiero señores miembros de la compañía, se realice una junta general en este año en la misma que se deberá poner en conocimiento en forma legal a todos los accionistas sobre el desarrollo económico de la empresa, manifestando que los equipos necesarios para la realización de las labores están cumpliendo su vida útil, por lo que en lo posterior se requiere adquirir nuevos equipos para la toma de lectura de los cantones, de la provincia de Chimborazo, incluidas las parroquias y sus comunidades en las que se viene realizando el objetivo para el que fue creada la compañía, así mismo las obligaciones contraídas por la compañía se encuentran siendo pagadas normalmente encontrándose al día.

Refiriéndonos al manejo de la compañía, los directivos lo han venido haciendo en la forma establecida en la ley, sus actuaciones han sido acertadas, es más se hace hincapié en el hecho de que el representante legal el señor Marco Sinche en forma personal, ha realizado un crédito para cubrir los requerimientos por lo que se están cubriendo con dineros propios de la compañía.

Revisados que han sido los documentos contables, la documentación financiera, dentro de la cual se encuentran, balances generales, de pérdidas y ganancias, se aprecia que los mismos concuerdan con las cifras constantes en los libros contables de la compañía. Con respecto a los movimientos bancarios, estos se encuentran en orden, por lo tanto el ejercicio económico correspondiente al año dos mil catorce, en la cual se registra la novedad expuesta anteriormente, que al momento no afecta al desarrollo normal en las actividades de la compañía "Lectumas C.A."; sugiriendo que para el cumplimiento de sus labores sea necesario analizar los ingresos de la compañía.

En cuanto a la facturación, pagos del IVA, así como declaraciones realizadas del impuesto a la renta en el SRI, de la documentación presentada se desprende que se encuentra al día, así como en los salarios laborables y pagos al IESS.

Con respecto al desenvolvimiento total de la compañía, en el año económico dos mil catorce, que luego de una buena administración han obtenido ganancias, en lo concerniente a novedades personales, y de trabajo no existe, hechos estos que no ponen en riesgo el buen desarrollo de la Compañía LECTUMAS C.A.

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión y comparación con documentos que reposan en los archivos de la Compañía, de conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en la cual se indica las atribuciones que tienen los Comisarios dentro de las instituciones, y que me permito poner en su conocimiento y por su intermedio a todos los accionistas de la Compañía "Lectumas C.A."

Debiendo emitir mi agradecimiento por la designación realizada a mi persona y me comprometo a realizar todas las actividades establecidas en la Ley de Compañías para los Comisarios, atendiendo a lo más favorable a la compañía Lectumas.



AB. FLAVIO CANDO VILLAFUERTE
M.I. 06-2010-81
COMISARIO